

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1672] [10L/5300-1673] [10L/5300-1674] [10L/5300-1675] [10L/5300-1676] [10L/5300-1677] [10L/5300-1678]  
[10L/5300-1679] [10L/5300-1680] [10L/5300-1681] [10L/5300-1682] [10L/5300-1683] [10L/5300-1684] [10L/5300-1685]  
[10L/5300-1686] [10L/5300-1687] [10L/5300-1688] [10L/5300-1689] [10L/5300-1690] [10L/5300-1691]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de julio de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5300-1683]

IMPEDIMENTO PARA QUE LOS LEGÍTIMOS TITULARES DE LAS PARCELAS DE REMPLAZO DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE POLACIONES, CUYO ACUERDO SE PUBLICÓ EN EL BOC DE 23.10.2014, PUEDAN DISPONER DE SUS TÍTULOS DE PROPIEDAD, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Roberto Media Sainz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada por escrito:

La concentración parcelaria de la zona de Polaciones fue declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 26 de noviembre de 1.990. El 6 de octubre de 2014 se dictó el Acuerdo de esa concentración parcelaria, publicándolo en el BOC del 23 de octubre de 2014.

¿Existe algún impedimento para que los legítimos titulares de las parcelas de remplazo de esa concentración parcelaria puedan disponer de sus títulos de propiedad entregados por el Gobierno de Cantabria?

Santander a 5 de julio de 2021

Fdo.: Roberto Media Sainz. Diputado Grupo Parlamentario Popular."